



AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
Plaza de La Libertad 1
45514 Quismondo (TOLEDO)
Tlf 925790203 Fax 925790507

BANDO

Que, a partir del jueves 28 de mayo, de acuerdo con la normativa emitida por las Autoridades (Resolución de 21/05/2020, de la Consejería de Sanidad que se publicó el viernes, 22/05/2020, en el Diario Oficial de Castilla La Mancha) y tras haber estado cerrado durante el Estado de Alarma, se abrirán las Pistas de Pádel.

INFORMANDO, a los posibles usuarios lo siguiente:

ESTÁ PERMITIDA LA PRÁCTICA DE PÁDEL EN PAREJAS, DOS CONTRA DOS.

SE DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD E HIGIENE:

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS.

MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD, MÍNIMO DE 2 METROS, ENTRE PERSONAS.

REALIZAR UNA DESINFECCIÓN FRECUENTE DE MANOS Y EVITAR LLEVARSE LAS MISMAS A LA CARA.

Apelamos a la responsabilidad de los usuarios y al estricto cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene recomendadas en este bando para que, de esta forma, no tengamos que sufrir un nuevo cierre de las instalaciones de pádel.

En Quismondo a 28 de mayo de 2020

Fdo. José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

Alcalde

